

6 Sesión VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las tres de la tarde del día cuatro de mayo de mil novecientos doce, asistieron los señores Regidores propietarios don Joaquín Zumbado Villaneu, don Celidonio Castillo Murillo y don Fidel Chaves Murillo, bajo la presidencia del primero se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Estando presente el señor Regidor don Joaquín Zumbado, quien habia estado con licencia, se acuerda: que presida la presente sesión en su calidad de Presidente de esta Cor.

poración.

Artº III

Se presentó el Sr. Vicente Rodríguez, solicitando permiso para construir un galerón en el solar del Rastro, para la seca de puerros, obligándose a mantener limpios dichos solares, se acuerda de conformidad.

Artº IIII

Se presentaron don Ramón Rodríguez y don Amado Afuilar solicitando la prolongación de un ramal de cañerías, partiendo de donde está la cloaca pública en el puente de Quebrada Seca, se acuerda: Comisionar al Fontanero municipal para que haga este estudio e informe.

Artº V

Para conocer de un reclamo que presenta el Sr. Zacarías Zumbado, respecto a un desahue público que desemboca en su propiedad, se acuerda: constituirse esta Corporación en cuerpo a estudiar el caso, para resolver en su oportunidad.

Artº VI

Habiendo esta Corporación dar por terminado el asunto pendiente entre este municipio y el de la Ciudad de Heredia, respecto a las aguas del Río Segundo tomadas por la Empresa de Luz eléctrica, se acuerda: Suplicar muy respetuosamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, se digne dictar la resolución acerca de la apelación interpuesta por el Municipio de la Ciudad de Heredia al fallo dado por el Poder Ejecutivo en este asunto. = Transcribese este acuerdo por el órgano correspondiente. =

Artº VII

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: al Señor Médico del Pueblo por medicinas a pobres, del Centro diez colones; de la Asunción cuatro colones y de la Ribera un colón noventa y cinco céntimos. Los Señores Zumbado

H^o un colón veinte céntimos por varias horas para la Jefatura y siete colones al Señor Jefe Político para el pago de peones y alimentos del Ingeniero que vino a hacer el trazado de una calle, autorizando al mismo para expedir los fijos correspondientes.

Art^o VIII

Se leyó una comunicación del Sr. Nicandro Chaves, por la que manifiesta que no acepta el nombramiento de perito en el asunto de los Señores Rafael Cabello Ledezma y Abraham González, se acuerda: mandar archivar el citado oficio.

Art^o VIII

Se leyó un escrito del Sr. Sindico del Centro en el que expone no debe tratarse de anular alguno en Julian González y Compañeros, por cuanto están hechos con anterioridad, (hechos) se acuerda: que por cuanto uno de los peritos nombrados no aceptó el cargo, de hecho quedó sin efecto el artículo III de la sesión anterior a que él se refiere. =

Art^o 8

El Señor Jefe Político presentó el plano que le fue enviado de la Dirección G^{ral} de Obras Públicas para el trazado de la calle que se piensa abrir, se acuerda: mandarlo archivar para en su oportunidad resolver lo que convenga.

Art^o II

El Señor Jefe Político informa que la llave que está en la terminación de la Cañería, se encuentran en mal estado, se acuerda: comisionar al Sr. Fontanero Municipal para que la examine, a fin de ver si admite reparación; y en caso contrario se le autoriza para comprar una y mandarle colocar, pudiendo girar por el gasto de los fondos del Centro.

Art^o XII

El Señor Refidor don Joaquín Gumbado, se presentó solicitando nueva licencia para no asistir á las sesiones, y siendo fundadas las razones, se acuerda: de conformidad; y á la vez llamar al suplente don Elias Carvajal, El permiso antes dicho es por tres meses.

Artº XIII

Para tratar asuntos relativos á la Cacería de la Ribera, se acuerda: ir en cuerpo (cuando lo permita el tiempo), esta Corporación al Ministerio de Fomento.

Artº XIII

Se trajeron á la vista los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón en el mes ppdo, se acuerda: por encontrarlos conforme, aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada. -

Siendo las seis de la tarde del mismo día, terminó la sesión. Nota: Línea seis, página 380 de esta sesión, la palabra murillo entre líneas no se lee, y léase González

Celedonio Cartilloz

Fidel Chaves

Elias Carvajal
Lir, at [signature]